

EL PUEBLO

ECO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

AÑO II.

GUADALUPE, Domingo 3 de Febrero de 1904.

Núm. 12

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA PROPIAMENTE
LOS DOMINGOS POR SU IMPRENTA, CALLE COMERCIO
NÚM. 47

SE RECIBEN ANUNCIOS Y SOLICITUDES A PRECIOS CON-
VENIONALES, PAGÁNDOSE ANTECIPUAMENTE.

SUSCRICION MENSUAL

(PAQUETERA ADELANTADA) \$ 0'50.

NÚMERO SUPELO \$ 0'20

10. ATRACADO \$ 0'20

DIRECTOR: AGUSTIN VILLAGRAN.

EL PUEBLO

Viabilidad

Se ha presentado al Senado, y ha sido en ge-
neral aprobado el siguiente Proyecto de Ley, cuya
sanction descansa en no se le quite esperar.

Toda la prensa ha acogido con aplauso ese pro-
yecto, cuya ejecucion importaria verdaderos e in-
calculables beneficios para el pais.

Con mas tiempo y espacio, hemos de ocuparnos
detenidamente de este importante asunto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Créase una oficina especial denomi-
nada Direccion General de Caminos Nacionales,
dependiente directamente del Ministerio de Gobier-
no y cuyas atribuciones serán:

1.º Practicar los trabajos del trazado y amojona-
miento de una red de caminos Nacionales, Depar-
tamentales y Vecinales. Los ingenieros y agrimen-
sadores a quienes se encargue el desempeño de este
cometido, se sugetarán en lo posible al trazado ac-
tual de los caminos Nacionales, rectificándolos
convenientemente. En cuanto a los caminos Depar-
tamentales y Vecinales, se seguirá la misma norma
y cuando se trate de variar su direccion, se proce-
derá de acuerdo con las Juntas B. Administrativas,
siempre que esto sea compatible.

2.º Preparar los proyectos y presupuestos de las
obras a realizarse, dirigir y vigilar su ejecucion con
relacion al pliego de condiciones.

Art. 2.º La anchura de los caminos será la que
determine el Código Rural en su art. 695.

Art. 3.º La construccion y conservacion de los
caminos Nacionales, será a cargo de la Nacion, a
cuyo efecto, y cuando se aprueben por los Poderes
Públicos los planos a que se refiere el art. 1.º, se
dictarán disposiciones por el Cuerpo Legislativo,
estableciendo una renta anual y permanente afecta
da exclusivamente a ese objeto.

Para la ejecucion de los caminos Departamen-
tales y Vecinales, se emplearán las rentas del Depar-
tamento provenientes del impuesto de Patentes

de Rodados, aplicándose estas con preferencia a
los primeros, y aceptándose el concurso voluntario
de los vecinos para los últimos.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo podrá llamar a pro-
puestas para la construccion de grandes Puentes
o Balcas a vapor con arreglo a los planos y pro-
puestas de la Direccion General de Caminos, bajo la
base del cobro de un peaje, a cuyo efecto se dicta-
rán oportunamente disposiciones que fijen las ta-
rifas correspondientes, a fin de que las obras retro-
viertan a la Nacion en un periodo de tiempo no
mayor de 30 años.

Art. 5.º Interior no se lleven a cabo los trabajos
indicados en los artículos anteriores, precederá la
Direccion General de Caminos a la brevedad posi-
ble, a hacer las obras que requieren urgente eje-
cucion o reparacion, a cuyo fin se destinan 200,000
pesos, que se incluirán en el próximo presupuesto
anual de 1904-05.

Dichas obras deben ser en lo posible aquellas que
tengan mayor probabilidad de hacer parte del pro-
yecto en general.

Art. 6.º Mientras las rentas departamentales de
Patentes de Rodados no sean suficientes para la
compostura de los caminos del departamento y ve-
cinales, el Tesoro Nacional coadyuvará a su ejecu-
cion.

Art. 7.º Queda facultado el P. E. para organizar
la oficina creada por el art. 1.º, designar los suel-
dos correspondientes al personal de la misma y dis-
poner de los fondos necesarios para hacer frente a
los gastos que requieran los estudios provisionales
de que trata el art. 5.º, dando cuenta oportunamen-
te al Cuerpo Legislativo para su definitiva solu-
cion.

Art. 8.º Será obligacion de los propietarios, abrir
trampas provisionales en los puntos donde el ca-
mino sea intransitable, a indicacion del Jefe Poli-
tico del Departamento en los caminos Nacionales,
y de las Juntas B. Administrativas, en los caminos
vecinales y Departamentales, por via informal de
la Direccion General de Caminos.

Dichas trampas volverán a cerrarse luego de
completo el camino o cuando vuelva a ser transi-
table.

Art. 9.º El P. E. reglamentará la presente ley.

A la Patria

Desde hace algunos dias se halla en la capital
el general Don Conrado Villegas, uno de las figu-
ras mas espectables del ejército Argentino.

El general Villegas, como Rivar, Arredondo,
Ayala, Borges, Paunero, y tantos otros valientes e
ilustrados militares que han dado gloria a la Repu-
blica Argentina, pertenece a esa pléyade de orien-
tales que hallan allí donde realizar sus aspiracio-

nes, después de muchos años de privacion y des-
calicio.

Villegas como tantos otros compatriotas, al ser-
vicio de la Republica Argentina, ha ganado sus gra-
dos uno a uno, saliendo por el humo del com-
bate, y ha derramado su sangre por entregar a la
civilizacion los dominios del bárbaro.

El militar regresa a la Patria buscando la pa-
z que ha quebrantado en sus numerosas campa-
ñas. Nos complacemos en saludarlo, deseándole
grata permanencia en nuestro pais.

Un tío modelo

Ortúzar que hace algunos años llegó a Montevi-
deo, procedente de una de las provincias de España,
un sujeto de unos 20 años próximamente de edad,
en buena disposicion más desahogada que la que
hasta entonces le deparase el destino.

Hizo el joven su viaje en uno de los vapores de
la carrera, como pasajero de tercera clase, y por
consiguiente con bastante molestia, pero las peni-
tias de abordaje las sufrió con tal calma resignacion
el viajero, alagado por la esperanza de hallar desti-
no más venturoso en America, por medio de un tío
residente en Montevideo, para quien tenía cer-
tas recomendaciones de sus parientes de España.

Llegó el robusto a dicha ciudad, e inmediatamente
se cayó en brazos de su afectuoso tío, quien con
la mayor solitez le proporcionó modesto pero pa-
ra el agradable alojamiento.

Todo fue contento y alegría en los primeros dí-
as. Mas algún tiempo después, poco a poco se fue
ocupado y mal trecho el respetable tío, y a él que
el caso no era para niños. Habíase echado con-
tra una nueva carga que representaba fuerte em-
gacion en el presupuesto de la casa. El mahlito so-
bino empezaba recién a mostrar la bilucha. Con el
apoyo de algunos dias, habíase despertado tan
feroz espíritu, que cogiéndose como combustible halla-
ba a su alrededor, y lo que es peor, volviéndose en un
momento tan terrible indigestion, a causa de
haberse atorado luego una araba de patas que
ya era semi-olvidada en la despensa de la casa,
que poco faltó para dar con su tempestad en el
comentario.

Tal atracción costó al tío algunos días entre fi-
sico y botánico, y como se le empezó a vivir de
correctiva la curación del mal, según este le-
ñido y comiendo como si tal cosa.

En tan crítica situacion, echó el buen tío sus
cuentas y cayó en la idea de que, no conviniendo
a su interés hacer otras erogaciones que las he-
chas hasta la llegada del robusto, era a todas luces
conveniente desprenderse del que sobre el llevaba
el horrible pecado de atarse con lo ajeno, dón-
de un cornudo de los gastos que su apetito im-
pro-

taba; y, con tal propósito, se dio a andar por esas calles de Dios en busca de alguna alma caritativa que se apiadara de él y le colocase el sobrino donde ganare lo bastante para satisfacer a su maldecido y exigente cada vez más exigente.

II
Caminaba el buen hombre con paso agitado, invocando a cada instante al demonio, cuando al doblar una esquina sintió que le tiraban de los faldones, y girando una media vuelta, se encontró con un sujeto que le miraba fuertemente y que le había agarrado por el brazo.

Acaba Vd. de invocar al demonio y no ha tardado en llegar. ¿Que desea Vd.?

—Dice Vd. que el demonio se ha llevado a mi...

—Responda Vd., caballero que necesita Vd.?

—Si lo necesito... ¿Por qué en Vd. caballero?

—Es Vd. acaso comulgante?... Y dígame Vd. que le será posible hallar colocación para un sobrino... para un muchacho que...

—¿Cuántos tiene Vd. de despendiéndose del mozo, lo sé. Y bien, nos pondremos de acuerdo. Venimos que para Vd. por que lo sacaran de encima la carga de su sobrino?...

—¿Que daría?... ¡Ay de mí!... todo, todo, menos mis ahorritos que, a la verdad, no valen la pena de...

—¿Entregaría Vd. su alma al demonio por ejemplo?

—¡Precio habido de dar!... ¡Inferna! ahora mismo, por el alma de ese maldecido mozo...

—Pues lo dicho, el trato está hecho; su alma me pertenece, y para no esperar a que estire Vd. la pata, le prorrogo el alma de un franciscano que fue usurero y pecó por los cuatro lados, y la cual tengo abandonada en un rincón del infierno por ser demasiado bella. En cambio me dará Vd. la tuya por cinco tejanis, amén. ¿Le conviene a Vd.?

—Es Vd. acaso el diablo? preguntó sobresaltado y temblando temeroso, el buen tío.

—El mismo; acabo de decirlo. Pero no se asprenda Vd. y confíese francamente si el trato le conviene.

—¿Pero mi sobrino?...

—Lo dejaré a Vd. en paz y será lo que el diablo quiera maestro de escuela si gusta, para enseñar a los de la gaceta que le acosa.

—Pues asunto concluido; trágame Vd. el alma del franciscano y llévase no más la mía, que por el bien de mi sobrino ya no repato en pelillos.

—Pues espere Vd. dos segundos, que antes de este tiempo doy la vuelta.

—Visto diciendo, arrojó el diablo también ilusoria da por ojos, narices y boca, y desapareció dejándolo solo al generoso tío.

III

Precedido en efecto, en su vida, el diablo con el alma del franciscano, le enseñó a despreciar los esfuerzos por desatarse de los lazos que le retenían, y contándole el demonio de la bella manera dijo al que lo esperaba: Vaya Vd. no más, desquítense de su alma, que en menos de un segundo se la llevará Vd. a sus anchas con la que le traigo.

—Con que, márese a la obra.

—Sin dar tiempo al tío para cumplir tal orden, envió el alma con pueril destreza, y dejándola en un rincón, le vistió la del fraile, que le venía al carlino tío, como anillo al dedo.

—Pero no bien se halló con el alma del buen tío franciscano, cuando empezó a reírse.

Las picardías en el cuerpo y sin más trámite, entregó el alma que ya no le pertenecía, y más ligero que un ganso, volvió a correr con cuanto veloz la podía.

Furioso el diablo con la mala treta que el tal tío le jugara, volvió a volar tras del bellaco, y a poca andar le atrajo por el pesonero. ¿Con que esa te acuerdas, señor desvergonzado? ¿Protendía Vd. divertirse a sus anchas dejándome huérfano? ¿Cómo podía costarle amigos a su picardía, pero no quiero hacerle daño alguno y le perdono a Vd. su travieso, pero para que digan por ahí que el diablo no es generoso. Entrégumelo, pues, el alma que no le pertenece y váyase con la del fraile, que ya me entiendo con su sobrino, pues es Vd. un bellaco de cuenta y no quiero para mí que los ya hechos con quien rellena encima las medias del franciscano.

Y sin más, cargó el diablo con el patito y desapareció en las profundidades del Averno.

Continúa

GACETILLA

Los señores de la carnicería de Rocha (sección del Sur) y del Hincón de Conde, han solicitado de la Comisión de L. Primaria del departamento la creación de una escuela pública en cada uno de esos parajes, ofreciendo además las casas y el mobiliario necesarios para esas establecimientos.

En vista de la necesidad que existe de crear esas escuelas, y de las ventajosas condiciones propuestas por esos señores, creemos que su petición será debidamente atendida.

El objeto de que se viene hablando hace algunos días, es perfectamente visible en esta Villa, de la mano de la noche en adelante.

También se halla en la capital donde vino talos días a tomar baños, el General Don Domingo P. Saraceni, notable pontífice, ex-presidente de la República Argentina.

La Comisión de L. Primaria del departamento llama a propuestas para la prolongación del salón ocupado por la escuela de varones de esta localidad, y construcción de tres pueras, etc., contiguas a dicho salón.

Las propuestas se recibirán hasta el 15 del corriente a las 11 de la mañana, en la Secretaría de aquella corporación.

Se hacen preparativos en esta Villa para el próximo Carnaval; sabemos que se darán algunos bailes y habrá diversiones al por mayor.

Según parece el lagarto ha declarado guerra de exterminio a la langosta y la destruye en gran cantidad.

Esta bella noticia le ha merecido de parte de algunos estancieros, un salvo conducto y garantías amplias para su vida, siendo actualmente el lugar tan sagrado como los cocodrillos del Nilo.

La señora Corina Cobal ha elevado renuncia al cargo de Maestra de la Escuela de niñas de M. 2000.

La noche del jueves estuvo en exhibición en la tienda del Señor Latón, la comedia que los colores de este Departamento enviaron para ser depositada en el sepulcro de los militares que murieron en Quinteros.

Es de bastante valor y bien trabajada.

En estas los periódicos nos que en una de las provincias de Brasil vive y goza de perfecta salud un individuo de 130 años de edad. Sus cabellos blancos han adquirido un tinte verdoso, pero en su juventud y sus movimientos no indican la decrepitud. Su hijo mayor está casado y heredero que el aunque solo en esta 87 años de edad. La villa de ciento veinte casas en que mora el anciano, fue fundada por él con ayuda de un amigo, y en la villa de la vida viviente por sus descendientes los cuales constituyen cincuenta familias que viven en paz, sin recurrir jamás a la justicia.

Don Carlos Barbieri de la Iglesia metodista, va a dar algunas conferencias tendiendo por tema el Evangelio, en el salón de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de esta localidad.

Llegaron de su excursión a Pando a donde les llevó una misión Euzo, nuestro Gefe Político Sargento Mayor Don Luis Parayia y el Ingénieur Sr. Rialland.

Saludamos a tan distingui los amigos.

Se ha dirigido al ministerio del Interior, República Argentina, el Secretario de la Gobernación del Chaco, pidiendo que se le envíe una cantidad de semilla de trigo para ser distribuida entre los centros agrícolas de aquella región.

Manifesta en su nota que hasta ahora había sido escasa la general que el trigo no se produce bien en aquellos territorios, creencia que ha sido desmentida por los magníficos resultados obtenidos en plantaciones hechas en la colonia Resistencia, que han rendido 22 fanegas por cada hectárea de 120 vacas.

Está llenando actualmente la atención en París un feriante no muy presentable a la expectativa en Val de la. Trátase de una muchacha, joven, pareguera, llamada Anita.

Es conocida con el nombre "la joven tigre" por los 1500 machos de pelo que cubren en cuerpo, lo mismo que las del tigre de las Pampas. Tiene 16 años y es hija de padre español y madre india.

Ha sido reconocida por los señores médicos M. M. Anly y J. M. de Par, de la Academia de París, donde ha sido objeto de un detenido estudio, durante once meses. Causa la admiración de los científicos y se presta a profundas observaciones científicas.

La Prefectura de policía a disposición del Jefe de L. Departamental a un individuo acusado de robo.

Verificó ayer en esta villa la misa, anunciada por el eterno descanso de los militares muertos en Quinteros. También se llevó a efecto una procesión en su honor.

Asistió al acto una regular concurrencia.

Pasatiempo dominguero

En una tertulia los padres de un niño de ocho años con infundios de artista, le hicieron cantar el piano y tocar.

El muchacho lo hacía bastante mal, por más que sus padres le alababan mucho, ponderando su talento.

Cansado de aquel concierto, se los retiró uno de los concurrentes diciendo:

—¿Que bien toca ese niño! ¿A que hora le sacas tú?

Hace diez meses que mi amigo Roque vive en una habitación que alquiló en diez pesos, y el dueño no ha visto hasta ahora más que el primer mes.

Después de apartar todos los medios posibles, y convencido de que Roque no le paga, fué a ver a verlo, y le dijo:

—Mire Vd., si se muda de mi casa, me doy por satisfecho y le firmo a Vd. un recibo del importe de los diez meses, como si me los hubiese pagado.

—¿Que dice Vd.? contestó Roque—¡quitarle de esta casa! ¡De esta casa donde gozo tan buena salud! ¡De esta casa a la que tengo tanto cariño! ¡No espere Vd. con nunca. ¡Antes prefiero que me suene Vd. el precio de alquiler!

Entre un padre y un hijo

—¡Hijo mío, y eres un hombre hecho y derecho. Pronto cumplirás veinte años, y debes ir pensando seriamente. Ya estás en edad de elegir una mujer.

—¿La de quien, papá?

—Un joven regalado con su tregua, según uso y costumbre desde el tiempo de la madre de Eva hasta la fecha. Trataba de que el jerno no prestaba gran atención a su mujer, y entre las varias razones que se aducían en la disputa, decía aquel:

—Dios manda que la mujer obedezca a su marido, y Vd. trata de que su hijo...

Pero la tregua le interrumpió diciendo:

—Eso existe en que Dios no ha sido nunca muy cerado.

Un sabio decía

El vacío encontrar, y noche y día

sin tregua se afanaba

Por calmar su porfia;

Hasta que al fin, pasando muchos años,

Después de un amargo desengaño

Había por un medio muy sencillo:

Atendiéndose la mano en el bolsillo.

Fuga de Vocales

Trad. L. Inch. d. bol.

Estimbr. angl.

A. pragra. la n. v. s.

g. d. l. n. q. q. t. p.

Fuga de Consonantes

Y. a. e. i. o. u. a. l. l. e. a.

o. a. n. o. e. a. l. a.

l. e. a. l. e. l. a. f. o. r. d. e. l.

y. a. e. i. o. u. a. l. l. e. a.

Paga de una letra si y otra no

V. e. l. l. e. n. g. l.

o. a. n. o. e. a. l. a.

l. e. a. l. e. l. a. f. o. r. d. e. l.

y. a. e. i. o. u. a. l. l. e. a.

AVISOS JUDICIALES

De mandato del Señor Juez L. Departamental Dr. Don Andrés Molino se hace saber al público la testamentaria de Don. Leonor de Arana de Cobre, en el día de la muerte a la que se constituya con derecho a los hijos de ella, sus hijos herederos o sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a dicho expediente bajo juramento de la ley judicial.

Guadalupe, Veintinueve 7 de 1884.

Don J. J. S. S.

AVISOS

AVISO

El antiguo establecimiento de herrería y carpintería que por espacio de diez y ocho años existió en el Paso de la Colina, ha sido trasladado al Campesino de Don. Pablo Rodríguez, donde continúa más o menos del mencionado Paso, donde ofrece al público sus servicios profesionales para servir los trabajos que se me encomienden, a precios módicos.

DAVIDA BERTIN

3-4-5.

Comisión Departamental de L. Primaria

Guadalupe, Enero 29 de 1884.

En virtud de las propuestas que en la sesión de 12 del presente mes de Enero de 1884, se acordó que se construyeran tres plazas contiguas al salón de clases.

Los proyectos, debidamente sujetos, en un todo y en su totalidad en el momento de su presentación, se depositaron en la Secretaría de esta Corporación, para que dentro de los diez días siguientes se les dé curso.

En consecuencia de lo anterior, se hace saber al público que los proyectos de construcción de las plazas, se recibirán hasta el 15 del corriente en la Secretaría de esta Corporación.

Por Gaceta

Vice-Presidente

Agustín Villagran

Secretario

Nuestros Agentes

EN

Santa Lucía. Pl. Elvira V. de Macchiarini.

CLERILLOS	Dr. Nicolás Olayo
LA PAZ	" ANTONIO MONCAYO
SARCE	" FERNAN VIZCARRA
PANZO	" ANGELO BAHAMONDE
MORILE	" FERNANDO SAGUET
TALA	" ANTONIO CAYUQUA Y PERAZ
SAN RAXON	" MANUEL BARBETO
SANTA ROSA	" MANUEL LARRE
MORQUITOS	" MARTIN RAY
SAN RAFAEL	" OLAYO ROSAÑA (Hijo)
SAN BAPTISTA	" BAPTISTA MOCAY
ARENAL	" PEDRO SANCHEZ
VILLA NUEVA	" JUAN J. SANCHEZ
SAN ANTONIO	" JOSÉ ALFARO

FRANCISCO MARQUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales, testamentarios, particiones, gestiones ante el Gobierno, etc.

Conchato—Calle Montevideo núm. 68.

AGUSTIN VILLAGRAN

PROCURADOR

Se encarga de la transacción de asuntos judiciales, y de todo lo concerniente a la profesión.

Guadalupe—Calle Comercio núm. 47.

MARTIN V. PEREZ

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONIS

TA EN GENERAL

Se encarga de particiones testamentarias y de todo clase de transacciones como también ante el Superior Gobierno.

En Santa Lucía

BARBERIA

FRANCISCO MESTRE

Situada en la plaza de esta Villa. Calle Comercio esquina Tacata y Tacata.

Hay un completo surtido de artículos de perfumaría, de todas clases a precios módicos.

CIGARRERIA

LA TABACQUERIA

JUAN SOLER

COMPLETO SURTIDO DE CIGARROS Y TABACOS DE PRIMERA CALIDAD A PRECIOS MODICOS.

AGENCIA DE MARCAS Y SELLOS DEL GOBIERNO N.º Y GOBIERNO.

CALLE CONATO EN LA PLAZA DE GUADALUPE.

IMPRESA DE EL PUEBLO

GUADALUPE

CALLE COMERCIO NUMERO 47

Se hacen trabajos tipográficos de toda clase, a precios reducidos.

Avisos, carteles, programas, tarjetas funebres y de toda especie, esquilas, cartas, invitaciones, etiquetas, recibos, circulares, boletos, cuentas, estados, facturas, etc., etc.

TRABAJO ESMERADO, IMPRESION INMEJORABLE.

PRECIOS MODICOS

INDICADOR DEPARTAMENTAL

GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

AGENTES

QUINTIN GARITO, AGENTE DE LOS DIARIOS Y PERIÓDICOS DE LA CAPITAL, CALLE MONTEVIDEO.

ESCRIBANOS

EDUARDO LENTZ, ESCRIBANO PÚBLICO Y ACTUARIO DEL JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL.

JOSÉ M. BEXDO, ESCRIBANO PÚBLICO. CALLE 33 NÚM. 95.

FARMACEUTICOS

JACINTO SANCHEZ, BOTICA NUEVA PLAZA 18 DE JULIO.

SATURNINO BERNARDEZ, BOTICA DEL CISNE, CALLE MONTEVIDEO, 25.

JUAN PECOCHÉ, EN SANTA LUCÍA.

HOTELES

ESTERAN GORDIAN, HOTEL DEL FERROCARRIL, PLAZA 18 DE JULIO.

PROCURADORES

PEDRO T. ZUÑIGRA, CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 95.

AGUSTIN VILLAGEAN, CALLE COMERCIO NÚM. 47.

NARCISO DIAZ TENORIO, PROCURADOR, Y SANTOS F. MONTERO, COMISIONISTA, CALLE MONTEVIDEO, 116.

JOSÉ FERRANDO, CALLE FLORIDA, 10.

FRANCISCO MARQUEZ, PROCURADOR, CALLE MONTEVIDEO.

LEON ORMAECHEA, REMATADOR PÚBLICO Y PROCURADOR, CALLE MONTEVIDEO, 65.

MARTIN V. PÉREZ, REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA EN GENERAL, SANTA LUCÍA.

MANUEL PEREIRA, PROCURADOR, SANTA LUCÍA.

A. GARCÍA SANTOS, PROCURADOR, SANTA LUCÍA.

TIENDAS Y ALMACENES

FÉLIX CLAPÉS Y C^{IA}. ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, CALLE MONTEVIDEO, ESQUINA FLORIDA.

RODOLFO LATOU, TIENDA, BOPA HECHA Y BASTELÍA DE PARÍS, CALLE TREINTA Y TRES, 121 A 127.

JAIRO SALAS Y H^{OS}. ALMACEN Y TIENDA, CALLE TREINTA Y TRES.

ONAHEDERT Y CASTELLÓ ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS CALLE CONSTITUCION.

MANUEL COSTA, ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, CALLE CONSTITUCION ESQUINA FLORIDA.

MEDICOS

DR. ANTONIO LEGNANI, CALLE FLORIDA.

ZAPATERIAS

LUIS PANIDOLFO, CALLE TREINTA Y TRES. GRAN SURTIDO DE BOTINES DE TODA CLASE, PARA SEÑORA Y PARA HOMBRE.

REGISTRO DE PROPIEDADES DEPARTAMENTALES

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Código Rural y Ley del 23 de Abril del año 1882, se hace saber a los señores propietarios de terrenos que el plazo para la inscripción de sus respectivos títulos en el Registro de Propiedades vence el día 31 de Diciembre del corriente año.

La oficina del Registro está instalada en la Calle Florida núm. 10, la cual quedará abierta al público el día 20 del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

GUADALUPE ENERO 5 DE 1884
EL ENCARGADO DEL REGISTRO